Acta N° 47 de fecha 25 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2022 – SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS – ID N° 407915.-

VISTO: el memorando GPL.UOC N° 86/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 4 de marzo de 2022; el Certificado de Crédito Presupuestario – CDP Monetario N° 032/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 29 de julio de 2022; el memorando SGGOF N° 83/2022 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 6 de julio de 2022; el memorando conjunto GPL.UOC N° 277/2022 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 10 de agosto de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 23 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 277/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2022 – SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS – ID N° 407915."

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2022 – SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS – ID N° 407915", cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Oferta Electrónica del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.08.26 09:38:24 -04'00'

RR
LPI 3PM - ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS
AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por VCARUGATI 26/08/2022 09:09:15